

Don Juan Delgado Morales, Ingeniero de Caminos, en delegación del ilustrísimo señor Ingeniero Director, como Presidente.

Don Francisco Luque Escamilla, Ayudante de Obras Públicas, como Vocal.

Doña María Jesús Caballero Maestre, funcionaria del Cuerpo General Administrativo, como Secretaria.

Quinta.—Terminados los exámenes, calificados los mismos y a propuesta del Tribunal, el ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados, iniciándose el período de prueba, con duración de un mes. Durante este período de prueba los aspirantes aprobados y admitidos deberán presentar la siguiente documentación:

- Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil.
- Certificado de situación familiar o Libro de Familia.
- Certificaciones que acrediten las demás condiciones exigidas en la convocatoria.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado, salvo caso de fuerza mayor a juicio del Tribunal, producirá la anulación de la admisión provisional, sin perjuicio de la responsabilidad en que se haya podido incurrir por la falsedad comenada en la instancia.

Sexta.—Una vez transcurrido el período de prueba y aprobada por el ilustrísimo señor Director general de Obras Hidráulicas la propuesta de admisión definitiva, quedará incorporado a la plantilla de personal fijo del Organismo y se le entregará una comunicación con su nombramiento.

Séptima.—El salario asignado a las siguientes categorías es:

Categoría profesional	Pese as diarias
Subje de Taller .....	290
Auxiliar Administrativo de Obra .....	210
Oficial de Oficio de primera .....	226
Telefonista .....	181

Sevilla 21 de marzo de 1973.—El Ingeniero Director, M. Páez.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 20 de febrero de 1973 por la que se nombran los Tribunales titular y suplente de las oposiciones a cátedras de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 9 de la Resolución de la Dirección General de Personal de 20 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 27), por la que se convocó a oposición, turno libre, la provisión de las cátedras de «Matemáticas», vacantes en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que figuran en el apartado 6) del anexo de dicha Resolución.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el siguiente Tribunal que ha de juzgar las pruebas de la mencionada disciplina:

### Tribunal titular

Presidente: Ilustrísimo señor don Eduardo García-Rodeja Fernández, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Don Enrique Lines Escardo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Sebastián Navarro Sagrista, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros» de Madrid; don Aquilino Pérez de Madrid Hernández, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de Granada; y don Gaspar Marsal Aleixandre, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel de Villena» de Valencia.

### Tribunal suplente

Presidente: Ilustrísimo señor don José Javier Etxayo Miqueo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Antonio Plans Sanz de Bremond, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don Francisco Saiz Sanz, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Almería; don Francisco Lorenzo Miranda, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cervantes» de Madrid; y don Juan Antonio Rodríguez Fernández, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Córdoba.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de febrero de 1973.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se elevan a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a cátedras de «Francés», «Inglés», «Alemán» e «Italiano» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Resolución de 20 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 27).*

Transcurrido el plazo previsto para que los aspirantes comprendidos en el número 1.º de la Resolución de 23 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1973), por la que se publicó la lista provisional de admitidos y pudieran subsanar las deficiencias observadas en sus solicitudes de tomar parte en las oposiciones para cubrir cátedras vacantes de «Francés», «Inglés», «Alemán» e «Italiano» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Rectificar los siguientes errores observados en las listas provisionales.

### Francés

Doña María Amparo Mureñiz Rodríguez, cuando su nombre es María Amparo Merediz Rodríguez.

Don Juan Mugica Bertault, cuando su nombre es Juan Bertault Mugica.

### Inglés

Don Francisco Díaz Espinosa, cuando su nombre es doña Francisca Díaz Espinosa.

Don Juan José Fenero Cobrian, cuando su nombre es Juan José Fenero Cobrian.

2.º Incluir en la lista de admitidos definitivamente a los siguientes opositores:

### Francés

Don Eduardo Marcial Artiles León, que figuraba por error en la lista de «Lengua y Literatura españolas».

Don Pedro Javaloy Mazón, que figuraba excluido por error en las listas provisionales.

### Inglés

Doña Delia Fernández-Balbuena Azqueta, por haber cumplimentado su instancia.

3.º Confirmar la lista provisional de aspirantes admitidos que figuran en el número primero de la Resolución citada a excepción de los siguientes señores, que quedan definitivamente excluidos por no haber remitido el recibo justificativo de haber abonado los derechos de formación de expediente y examen:

### Francés

Doña María Asunción Eizguirre Altuna.

Doña Carmen Martínez Crespo.

Don Juan Martínez Martínez.

Don Abelardo Muñoz Garriz.

Don Antonio Rodríguez Torres.

### Inglés

Don Víctor Felipe Aragonés Herrero.

Doña María Carmen Casals Pont.

Doña María Asunción Eizguirre Altuna.

Doña María Luisa Sanz Campos.

Doña María del Pilar González Fandos, faltándole además poliza para reintegro de su instancia.

4.º Confirmar la exclusión definitiva de aspirantes a los siguientes señores comprendidos en el número 3.º de la Resolución antes citada, por las causas que para cada uno de ellos se mencionan:

a) Por no ajustarse su instancia al modelo oficial:

### Inglés

Doña Angeles Linde López

b) Por no reunir las condiciones exigidas en la base 2.5 de la convocatoria:

### Inglés

Don Emilio Ripollés Cíner

c) Por haber tenido entrada sus instancias después de cerrado el plazo de admisión de solicitudes:

## Francés

Don Luis Barriada García.  
Doña María de los Angeles Morán Estefanía.

## Inglés

Doña Nuria Balaunder García.  
Doña Margarita Fernández Dovao.  
Don Jesús Villa Martín.

d) Por no especificar asignatura a la que desean opositar:

Doña Manuela Delgado Sánchez.  
Doña Marina Marina Torres.  
Doña María Pilar Sanz Nicolás, faltándole además el recibo justificativo de haber abonado los derechos de formación de expediente y examen.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 1 de marzo de 1973.—El Director general, Manuel Arias Senoseain.

Sr. Subdirector de Personal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca concurso de traslado para provisión de la cátedra de «Zootecnia 3.º (Etnología y Producciones pecuarias) y Morfología externa» en la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid.*

Vacante la cátedra de «Zootecnia 3.º (Etnología y Producciones pecuarias) y Morfología externa» en la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada, en servicio activo o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 26 de febrero de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca concurso de traslado para provisión de la cátedra de «Patología y Clínica Quirúrgica (1.ª cátedra)» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.*

Vacante la cátedra de «Patología y Clínica Quirúrgica (1.ª cátedra)» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dis-

puesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado, será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 3 de marzo de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca concurso de traslado para provisión de la cátedra de «Microbiología Aplicada y Técnica Microbiológica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada.*

Vacante la cátedra de «Microbiología Aplicada y Técnica Microbiológica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado, los Catedráticos de disciplina igual o equiparada, en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro general del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 21 de marzo de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

*RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos del concurso oposición libre para ingreso en una plaza de Titulado Superior Especializado.*

Convocado concurso-oposición para cubrir una plaza de Titulado Superior Especializado en el Instituto de Automática Industrial dependiente de este Patronato, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 20, de 23 de enero del año actual, y terminado el plazo de presentación de instancias a que hace